

ANEXO VI

Subvenciones fijas por persona formada según el número de horas de la acción formativa

Los módulos de formación serán entre **30 horas** de formación y de **60 horas** de formación. Cada módulo de formación tendrá una **subvención de 245 € por persona formada, para la formación de 30 horas, y de 549 € por persona formada**, para los módulos formativos que alcancen las 60 horas de formación. Cualquier formación de duración entre 30 y 60 horas le será de aplicación el **módulo económico resultante proporcional**.

Para realizar el cálculo del módulo económico proporcional en el caso de formaciones entre 31 y 59 horas, debemos efectuar los siguientes cálculos:

- El coste hora para los módulos de 30 horas es de 8,17€/hora ($245\text{€}/30$).
- El coste hora para los módulos que superen las 30 horas y no alcancen las 60 horas es de 10,13€/hora ($(549-245) / 30$). Este cálculo corresponde a que las primeras 30 horas de formación, se rigen por el coste hora del módulo de 30 horas y, por tanto, para establecer el coste hora de las horas restantes tenemos que sustraer del importe máximo los 245€ del módulo mínimo.

Las administraciones competentes que programen formación de módulos superiores a 60 horas, no tendrán financiación adicional, siendo el límite 549 €.

Tabla de módulos económicos por cada persona formada según la duración, en horas, de cada acción formativa.

Duración	Módulo
30	245,00 €
31	255,13 €
32	265,26 €
33	275,39 €
34	285,52 €
35	295,65 €
36	305,78 €
37	315,91 €
38	326,04 €
39	336,17 €
40	346,30 €
41	356,43 €
42	366,56 €
43	376,69 €
44	386,82 €
45	396,95 €
46	407,08 €
47	417,21 €
48	427,34 €
49	437,47 €
50	447,60 €
51	457,73 €
52	467,86 €
53	477,99 €
54	488,12 €
55	498,25 €
56	508,38 €
57	518,51 €
58	528,64 €
59	538,77 €
60	549,00 €